1758693386

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	24 de abril de 2025		
Hora de inicio:	08:40 horas	**Hora de inicio:**	10:40 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa DECHO.		

ACTA AREAD – GRUCO 2.2

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FUMICHOCOL S.A.S, CON NUMERO DE NIT. 900220908-0, EN CABEZA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR ANGEL SALINAS PALACIOS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 11.789.428, EXPEDIDA EN QUIBDO, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO MIC 008 2025, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS Y CONTROL DE ROEDORES ALAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
   - **4.1** Orden de elegibilidad
   - **4.2** Primer informe de evaluación
   - **4.3** Observaciones al primer informe de evaluación
   - **4.4** Subsanación al primer informe de evaluación
   - **4.5** Consolidado final
   - **4.6** Conclusión

Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

El día 24 de abril del 2025, el señor Mayor CRISTIAN CAMILO GALINDO ORJUELA jefe Administrativo DECHO, realiza la verificación de la información que reposa de forma virtual y física dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 008 2025 y de esta forma estudiar la viabilidad de recomendar la aceptación de la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad.

2. **Lectura del acta anterior (N/A)**

3. **Verificación de los compromisos (N/A)**

4. **Temas a tratar**

La presente reunión se adelanta con el objetivo de verificar la viabilidad de recomendar al señor ordenador del gasto la aceptación de la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad dentro del proceso PN DECHO MIC 008 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS Y CONTROL DE ROEDORES ALAS INSTALACIONES DEL**

1758693386

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE". así:

4.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Publicado el proceso y vencido el plazo estipulado para presentar ofertas, se observa en la plataforma SECOP II, que se recibieron 04 propuestas por parte de las empresas que se relacionan más adelante, logrando establecer el orden de elegibilidad, quedando de la forma que a continuación se relaciona, orden de elegibilidad, así:

No.	OFERENTE	VALOR
1	FUMICHOCOL S.A.S	$ 5.500
2	DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	$ 8.080
3	FUMIGACION CONTROL TOTAL DEL PACIFICO	$ 11.900
4	SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCO	$ 14.120

4.2 primer informe de evaluación

Mediante comunicación oficial GS-2025-027664-DECHO, de fecha 21 de abril de 2025, el evaluador designado informa que la empresa evaluada en el primer orden de elegibilidad, como CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, sin embargo, se observa que los precios aparentemente son artificialmente bajos, por lo tanto, le solicita aclarar dicha situación así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
FUMICHOCOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3 Observaciones al primer informe de evaluación

Vencido el plazo para presentar observaciones al primer informe de evaluación, se verifica la plataforma SECOP II, observando que NO se presentaron observaciones al informe de evaluación, realizado por el evaluador designado.

4.4 Subsanación al primer informe de evaluación

Verificada la plataforma SECO II, se observa que el oferente aportó información subsanable, en atención a la solicitud de aclaración a los precios artificialmente bajos, observación que se dejó en el primer informe de evaluación, esta información fue remitida al evaluador designado, el cual realizó la correspondiente verificación y mediante comunicación oficial GS-2025-028448-DECHO del 23/04/2025, analizó, evaluó y calificó los documentos subsanables emitiendo el consolidado final del primer informe de evaluación, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
FUMICHOCOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Consolidado final

Teniendo en cuenta las diligencias de análisis y evaluación adelantadas por el evaluador designado, se procede a causar el consolidado final, así:

CONSOLIDADO FINAL DEL PRIMER INFORME

N°	OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BIOMEDIC INGENIERÍA BIOMÉDICA	X		X		X	

En cumplimiento al procedimiento que se establece para la mínima cuantía en tanto a la selección de ofertas y a partir de la revisión efectuada, se constata que el análisis de la oferta ha sido llevado

1758693386

AE-2025-012752-DECHO

a cabo conforme al procedimiento establecido para la modalidad. Los respaldos y documentación respectivo se encuentran debidamente archivados tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Del análisis anterior se aprecia que la evaluación es coherente con las prescripciones establecidas dentro de la invitación pública del proceso de contratación, en este sentido, se cumplen cada una de las prerrogativas que dan paso a la aceptación de la oferta presentada por la empresa FUMICHOCOL S.A.S, con numero de NIT. 900220908-0, en cabeza de su representante legal el señor ANGEL SALINAS PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.789.428, expedida en Quibdó, quien ha cumplido con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación pública del proceso de contratación.

4.6 Conclusión

Dándole aplicabilidad al Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa la Resolución N° 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", analizadas cada una de las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, a los principios que rigen la contratación estatal, a las reglas de la recta e idónea administración y teniendo en cuenta la selección imparcial, objetiva y ágil de los oferentes y las diferentes etapas que se surtieron dentro del proceso de contratación, se recomienda al señor ordenador del gasto, la aceptación de la oferta presentada por la empresa FUMICHOCOL S.A.S, con numero de NIT. 900220908-0, en cabeza de su representante legal el señor ANGEL SALINAS PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.789.428, expedida en Quibdó, por haber cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública del proceso PN DECHO MIC 008 2025.

Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente Acta en el portal de contratación estatal SECOP II. Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo de Contratos	Dentro de los tres días siguiente a la suscripción del acta

CT. CARLOS HERNEY MEDINA
Jefe grupo de contrato DECHO

MY. CRISTIAN CAMILO GALINDO ORJUELA
Jefe Administrativo DECHO

Elaborado por: SI. Yuberth Abadia Abadia// Analista de contratos DECHO

Revisado por CT. CarlosHerney Medina // jefe grupo de contratos DECHO

Revisado por: MY. Cristian Camilo Galindo Orjuela // jefe administrativo DECHO

Fecha de elaboración: 24/04/2025
Ubicación: D:\\CONTRATOS 2025\BALANZA

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1758693386

yuberth.abadia